

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 2022-542773

TÍTULO: “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA). (CLAVE: 02-HU-2064-00-00-CS)”



Importe de licitación (IVA excl.):	3.797.588,96 Euros
Importe IVA:	797.493,68 Euros
Importe de licitación (IVA incl.):	4.595.082,64 Euros
Valor estimado:	3.797.588,96 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Aprobado el proyecto de construcción mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras de fecha 27 de abril de 2.022, y vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de fecha 22 de septiembre de 2.022 (sustituye a la memoria de 15 de junio de 2.022), donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA). (CLAVE: 02-HU-2064-00-00-CS)”, con fecha 15 de junio de 2.022 se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el informe 2022/190 de 07 de julio de 2.022; y por un reajuste en las anualidades, en el informe 2022/011 de 20 de octubre de 2.022, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 25 de octubre de 2022 y constando la autorización del gasto correspondiente de fecha 27 de octubre de 2.022, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación, con fecha 28 de octubre de 2.022.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 28 de octubre de 2.022, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 25 de noviembre de 2.022.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación la siguiente persona licitadora:

- GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.
- UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L. MONTAJES ELÉCTRICOS CUERVA S.L.
- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ETRALUX S.A. CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (unipersonal)



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		19/05/2023 17:25:33	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb85B9H1rM7ypnE0HfptzNMDei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. ACEINSA MOVILIDAD S.A.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 29 de noviembre de 2.022 con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, En dicha sección la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

- GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- INSTALACIONES NEGRATIN, S.L.U.
- UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., MONTAJES ELÉCTRICOS CUERVA, S.L.
- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., ETRALUX, S.A., CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (unipersonal)

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de contratación de 13 de diciembre de 2.022 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados. A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” que son remitidos a la Comisión Técnica a fin de que emita el correspondiente informe.

Con fecha 9 de febrero de 2.023 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, acordándose su rechazo tras realizarse observaciones al mismo.

Reunida nuevamente con fecha 1 de marzo de 2.023, por mayoría de votos, la Mesa acuerda poner en conocimiento del órgano de contratación los criterios aplicados al expediente así como la suspensión del procedimiento en tanto este no se pronuncie sobre la oportunidad y conveniencia de continuar con la licitación.

Con fecha 14 de marzo de 2.023, se reúne la Mesa conforme al escrito de la Secretaría General Técnica, aprobando esta el Informe de la Comisión Técnica y emplazando la apertura de los sobres n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” al 16 de marzo de 2.023.

En dicha fecha, la Mesa procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y al examen de la oferta para identificar que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de la oferta incurso presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

- INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.
- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ETRALUX S.A. CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (unipersonal)
- UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. ACEINSA MOVILIDAD S.A.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		19/05/2023 17:25:33	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb85B9H1rM7ypnE0HfptzNMDei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa se reúne en su séptima sesión el día 11 de abril de 2.023 para valorar el informe técnico de fecha 4 de abril de 2.023 emitido por el Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, sobre la viabilidad de la oferta presuntamente incurra en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta al requerimiento efectuado a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las oferta de los licitadores antes mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su octava sesión el día 4 de mayo de 2.023 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su novena sesión el día 11 de mayo de 2.023 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, al no justificar la viabilidad de las mismas:

- INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.
- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ETRALUX S.A. CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (unipersonal)
- UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. ACEINSA MOVILIDAD S.A.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de obras “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA). (CLAVE: 02-HU-2064-00-00-CS)” a GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L. por un importe total de adjudicación de 4.461.825,24 €, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA:	3.687.458,88 €
Importe IVA (21%):	774.366,36 €
Importe total de adjudicación:	4.461.825,24 €

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		19/05/2023 17:25:33	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb85B9H1rM7ypnE0HfptzNMDei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero.
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		19/05/2023 17:25:33	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb85B9H1rM7ypnE0HfptzNMDei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	